

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4765 *SECTOR 3-12 GUIJUELO SA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y universal de la expresada sociedad celebrada el día 5 de julio de 2023 en su domicilio social se acordó reducir el capital social en la cantidad de setecientos mil euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de trescientos mil euros, representado por mil acciones, de trescientos euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el Artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Salamanca, 11 de julio de 2023.- Administradores Mancomunados, Jesús María González García - Pedro Miguel Borrego Sánchez.

ID: A230027874-1